



SESION EXTRAORDINARIA Nº 16

En Padre Las Casas, a nueve de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 09:17 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro; con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos; señores Raúl Henríquez Burgos, Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez; con la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda. Siendo las 09:19 horas, se incorpora a la Sesión Extraordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel Quidequeo.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.
2. SOLICITUD SUBVENCIÓN MUNICIPAL UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES RURALES DE PADRE LAS CASAS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Actas Sesiones Extraordinarias N°14, de fecha 15 de diciembre; y N°15, de fecha 29 de diciembre, todas del año 2017.

(Siendo las 09:19 horas, se incorpora a la Sesión Extraordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel)

2. SOLICITUD SUBVENCIÓN MUNICIPAL UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES RURALES DE PADRE LAS CASAS.

La Sra. Marly Morales, Funcionaria de la Unidad de Organizaciones Comunitarias, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales de Padre Las Casas	Viajando, conociendo y disfrutando	80	\$2.500.000.-	Traslado y tarde recreativa en Valdivia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, saluda a los presentes e informa a los socios de la Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales presentes en sala, el motivo por el cual se citó a la Sesión Extraordinaria, indicando que la urgencia fue aprobar la solicitud lo antes posible, debido a que la actividad se realizaría la próxima semana. Agrega que se debe tener presente que los recursos involucrados en esta Subvención Municipal, a propuesta del señor Alcalde, ya estaban aprobados en diciembre del 2017, en el Presupuesto Municipal para el año

2018, por el Concejo en pleno. Reitera y solicita que quede constancia en acta, que la subvención aprobada como presupuesto en diciembre del año 2017, a la Unión Comunal del Adultos Mayores Rurales fue de \$2.500.000.- y hoy el Concejo Municipal aprobará que esos recursos se destinen a la actividad que los Adultos Mayores requieren.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes e indica que lamenta que se haya citado a los Adultos Mayores a una Sesión Extraordinaria, considerando las condiciones climáticas del día y que vienen del área rural. Agrega que la información entregada respecto de la materia fue mal interpretada o derechamente hay un error, por lo cual aclara la situación, indicando que jamás señaló a los Adultos Mayores que la subvención en cuestión era totalmente de ella, sino que resultó de un trabajo que se realizó en comisión de presupuesto y que por primera vez existió una propuesta de parte de la Administración, para que los Adultos Mayores pudieran tener una subvención como corresponde, asimismo con la subvención de la Unión Comunal de Adultos Mayores Urbana. Agrega que aparte de los recursos que se destinaron a la organización, se dejarían \$8.500.000, para la contratación de otro Asistente Social para el programa y se propuso que estos recursos también beneficien a los Adultos Mayores Rurales, para equilibrar el presupuesto entre ambas Uniones Comunales (Urbana y Rural). Debido a lo anterior, cuando se pidió la información a la Sra. Daniela Moya de Organizaciones Comunitarias, señala que había disponibilidad de recursos de \$2.000.000.- y el viaje costaba \$2.500.000, por lo cual la Concejala complementó de su cuota los recursos informados en \$500.000, porque era un compromiso adquirido con los Adultos Mayores desde el año pasado, para los desayunos entre otros gastos menores. Añade que los Adultos Mayores dejaron constancia en acta que el suplemento \$500.000 sean destinados como aporte al viaje que ellos tenían programado. También la Concejala aclara que fue un trabajo con todos los Concejales y simplemente ella abonó la cuota que tenía pendiente con la organización para que puedan realizar su viaje. Cree que hay malas intenciones y se siente pasada a llevar con esta situación, lamenta que los socios de la organización presentes en sesión, hayan sido espectadores de cómo hoy funciona el Concejo Municipal. Le agradece al señor Alcalde por la presentación del presupuesto, en el cual requirió que se destinaran \$2.000.000.- para los Adultos Mayores. Hace hincapié que si la Administración entregase los \$2.500.000, ella igualmente quiere complementar la subvención en los recursos que comprometió con los Adultos Mayores (M\$500.-), de manera que tengan un viaje como corresponde.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, lamenta que se haya generado una confusión en esta materia y recuerda la situación ocurrida en la sesión anterior, en la que estuvo ausente la Concejala Sra. Evelyn Mora y la Unidad de Organizaciones Comunitarias informó que los \$2.500.000.- de la subvención presentada era patrocinado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, pero después se indicó que eran \$2.000.000.- de la Administración y \$500.000 de la cuota de la Concejala, por lo cual se tomó la decisión de citar a la directiva de la Unión Comunal y presidentes, para que observen el procedimiento y forma de entrega del beneficio de parte del Municipio y Concejo y el objetivo no fue demorar la entrega de los recursos. Hace hincapié que se clarificó en sesión, que los \$2.500.000.- son total aporte del Municipio.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, al igual que el Concejal Sr. Jaime Catriel, señala la génesis de la situación y clarifica la proveniencia de los recursos. Indica que el tenor de la reunión es aclarar a los Dirigentes que hay un fondo disponible para la organización de \$2.500.000.- y no de \$2.000.000.- como presentó la Administración. Lamenta que se haya generado esta situación debido a la información entregada y no existe un trasfondo político.

El señor Alcalde, considera que no era necesario realizar una Sesión Extraordinaria para entregar la subvención a los Adultos Mayores, puesto que si algún Concejal tenía alguna duda de la procedencia de los recursos, podría haber hecho las consultas necesarias, porque este tipo de beneficios, especialmente para los Adultos Mayores nunca ha sido cuestionado. Agrega que lo importante de esta reunión, es que los recursos para los Adultos Mayores sean aprobados, de manera que comiencen a organizar su viaje.

El señor Alcalde, indica que ya analizada la materia por los Concejales y no habiendo más consultas, somete a votación Subvención Municipal.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a la Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales de Padre Las Casas, por un monto de \$2.500.000, para traslado y tarde recreativa en Valdivia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, menciona que muchas veces situaciones personales que se llevan a Concejo, perjudica la noble acción de entregar los recursos que los Adultos Mayores se merecen y solicita a los Concejales respetar lo señalado en las reuniones de comisión. Agrega que la idea de realizar una sesión extraordinaria con la presencia de los socios de la organización, fue para explicar que los recursos de la subvención no provienen de la Concejala Sra. Evelyn Mora como lo planteó la Administración, por lo cual hay que analizar el escenario que se generó y ver como Concejo Municipal y Administración la forma en que esta situación no vuelva a ocurrir. Por lo anterior, se ha sugerido que las subvenciones que patrocina la Administración, no sean mezcladas con el patrocinio de un Concejal. Agrega que la situación generada les sirve de experiencia para seguir trabajando, puesto que todos los Concejales tienen sus posturas políticas, pero hay que salvaguardar el respeto que se merece la comunidad.

El señor Alcalde, aclara que todos los recursos son municipales y ningún Concejal ni menos él como Alcalde, aporta recursos propios e informa a los presentes que se asignó a cada Concejal una cantidad de recursos para que patrocinen a algunas organizaciones, pero todos los recursos son municipales que pertenecen al Presupuesto Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, agradece la presencia de los Adultos Mayores y les pide disculpas si tuvieron algún inconveniente para hacerlo e indica que aclarada la información sólo le resta señalar que disfruten de la actividad que se realizará y solicita al señor Alcalde que cuando estén aprobadas las subvenciones en el presupuesto, como la de los Adultos Mayores y otras más, se entreguen lo antes posible los recursos a las instituciones, puesto que los dineros quedaron aprobados en diciembre del año pasado.

El señor Alcalde, menciona que los recursos son entregados cuando las organizaciones los necesitan y el Presupuesto se puede modificar recién a fines de enero. También recuerda que el acuerdo de los Concejales de realizar esta Sesión Extraordinaria, fue para aclarar que los recursos de la Subvención Municipal de los Adultos Mayores Rurales no provenían de la Concejala Sra. Evelyn Mora. Solicita a la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, aclara dudas sobre el presupuesto del Programa Adulto Mayor.

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, menciona que el Programa del Adulto Mayor en diciembre cuando el Concejo Municipal aprobó el presupuesto, incorporó la suma de \$8.034.000, que fueron destinados a actividades recreacionales de las agrupaciones de Adultos Mayores Rurales, porque se pretendía equiparar el trabajo que se desarrolla con los Adultos Mayores Urbanos.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 09:45 horas.

LGC/vcg

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 16 (marzo 09 de 2018)

S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 97. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a la Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales de Padre Las Casas, por un monto de \$2.500.000, para traslado y tarde recreativa en Valdivia.